

	PROCESO Gestión de Fábrica de Software - Seguridad de la Información	Código del Documento FSW-SGI-POL-009
	POLÍTICA Política de Descarte y Eliminación	Versión No. 02

POLÍTICA DE DESCARTE Y ELIMINACION

1.Descripción general

Cuando un activo de información deja de ser necesario para la empresa porque llega a la última fase de su ciclo de vida, es necesario destruirlo de forma segura. Esta opción es indispensable para que no vuelva a ser accesible y cumplir con la Ley de Protección de Datos cuando contenga datos de carácter personal.

Para el caso de que la información no esté en soportes electrónicos (este en: papel, negativos fotográficos, cintas magnéticas, etc.) es necesario usar una trituradora para eliminar la información, para evitar que llegue a manos de terceros y pueda utilizarse de forma perjudicial a LINKTIC.

2. Propósito

Establecer normas para el borrado seguro de la información obsoleta y para destrucción de soportes acorde a las necesidades de la empresa.

3. Alcance

Estos lineamientos deben ser aplicados por todos los colaboradores, contratistas, pasantes y practicantes de LINKTIC. Se debe utilizar un descarte y eliminación segura para:

- reutilizar un soporte:
 - o que contiene datos corporativos.
 - o que no funciona correctamente.
- o eliminar un soporte que ha quedado obsoleto.

4. Política

- Destruir y/o eliminar la información que ya no se considera necesaria para la organización (documentos impresos, CD, DVD, cintas magnéticas, discos duros, etc.)
- Para la reutilización de soportes electrónicos: antes de reutilizar un soporte que ya contiene datos, se debe utilizar la opción de sobreescritura para garantizar un borrado total de la información.
- Antes de descartar soportes electrónicos: antes de desechar algún soporte de almacenamiento porque ya no funcione o porque se haya quedado obsoleto se recomienda utilizar métodos de desmagnetización.
- Borrar la información en dispositivos móviles (smartphones o tabletas, etc.) y dispositivos que almacenan información de uso (impresoras, GPS, etc.) antes de ser reutilizados.

	PROCESO Gestión de Fábrica de Software - Seguridad de la Información	Código del Documento FSW-SGI-POL-009
	POLÍTICA Política de Descarte y Eliminación	Versión No. 02

5. Cumplimiento de la política

5.1 Medición del cumplimiento

El equipo de seguridad de LINKTIC verificará el cumplimiento de esta política mediante diversos métodos, entre ellos, pero no exclusivamente, la realización de visitas periódicas, los informes sobre herramientas comerciales y las auditorías internas o externas.

5.2 Excepciones

Cualquier excepción a la política debe ser aprobada por el equipo de seguridad LINKTIC con antelación.

5.3 Incumplimiento

El colaborador que se determine que ha violado esta política puede ser objeto de medidas disciplinarias.

6. Historia de la revisión

VERSIÓN	FECHA	CAMBIOS REALIZADOS
1	01/2021	Elaboración del documento
2	01/2022	Revisión del documento y cambio de codificación del documento dado el traslado de documentación al proceso de Gestión de Fábrica de SW – subproceso Seguridad de la Información.

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	Juan Carlos Guarín	Líder de Calidad	01/2022
REVISÓ	Darío Giraldo Medina	Especialista en Seguridad Informática	01/2022
APROBÓ	Alejandro Posada	Gerente de Operaciones	03/2022